



# Banco Fassil AVISO DE REMATE

**EL DR. JAVIER ANGEL CAMPERO RODRIGUEZ.- JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO.- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.-DENTRO DEL PROCESO CIVIL MONITORIO - EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO FASSIL SOCIEDAD ANONIMA (BANCO FASSIL S.A.) REPRESENTADO LEGALMENTE POR LUIS FERNANDO GUTIERREZ ZUAZO CONTRA APOLINARIO CHOQUE CHIPANA y SUSANA QUISPE CALLE, SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS; CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE.**

**AUTO CURSANTE A FS. 134.- El Alto, 29 de Enero de 2017.- VISTOS:** Siendo el estado de la causa, en observancia del Art. 418 Parg. I del Código Procesal Civil, al no contar aun el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz con un martillero, será el suscrito quien lo designe.- En ese contexto, de la revisión de obrados se puede establecer que el presente proceso cuenta con el Avalúo y su respectiva aprobación estableciendo el precio del bien inmueble objeto de la Litis, en la suma de **\$. 171,325.87.- (CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO 87/100 DÓLARES AMERICANOS)**, que habiendo cumplido con las medidas previas; de conformidad al Art. 416 Parg. I del Código Procesal Civil, **se señala el verificativo de la Audiencia Pública de PRIMER REMATE** para el día **Martes 27 de Febrero de 2018, a Hrs. 14:30 p.m.** del bien inmueble, **LOTE DE TERRENO**, ubicado en la **URBANIZACION VILLA NATIVIDAD, LOTE No 3, MANZANA H, SOBRE AV. YOTALA Y CALLE SAN JUAN BAUTISTA**, con una superficie de **276.38 Mts.2**, inscrito bajo la Matricula N° **2014010046411** registrado a nombre de **"CHOQUE CHIPANA APOLINARIO y QUISPE CALLE SUSANA"**, sobre la base del avalúo pericial de **\$. 171,325.87.- (CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO 87/100 DÓLARES AMERICANOS)**.- Se informa, que, se desconoce la situación impositiva del bien inmueble. Asimismo, registra los siguientes gravámenes: Asiento Numero 4: Gravamen: Hipoteca por Bs. 1.270.000.00.- en favor de FONDO FINANCIERO PRIVADO FASSIL S.A.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 419 Parg. II del Código Procesal Civil se aclara que el EJECUTANTE es BANCO FASSIL SOCIEDAD ANONIMA (BANCO FASSIL S.A.) representado legalmente por Luis Fernando Gutierrez Zuazo y la parte EJECUTADA son APOLINARIO CHOQUE CHIPANA y SUSANA QUISPE CALLE; designándose como **MARTILLERO al Dr. Jorge Arias, Notario de Fe Publica**, previa su notificación y aceptación conforme a ley.- **Los interesados pueden concurrir el día y hora señalada al SEGUNDO PISO del "EDIFICIO JUDICIAL EL ALTO" Estado Plurinacional de Bolivia — Órgano Judicial, ubicado en la Av. 6 de Marzo, Calle No 11 (Cruce de Viacha)**, al lado de "Derechos Reales de El Alto", previo empoce del 20% de Ley de la base del remate.- Por secretaria elabórese el aviso de remate, cual debe publicarse por una sola vez en un medio de prensa escrito "periódico de circulación nacional" en día hábil, en aplicación al Art. 419 Parg. III del Código Procesal Civil, importando la misma, citación a los acreedores que tuviesen constituidas Hipotecas o Anticresis sobre el bien inmueble a rematarse conforme establece el Art. 1479 del Código Civil, sea con las formalidades de ley.- **FIRMA Y SELLA: DR. JAVIER ÁNGEL CAMPERO RODRÍGUEZ.- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°.- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.- EL ALTO-LA PAZ- BOLIVIA.- FIRMA Y SELLA: LUDY CORI MAYTA.- SECRETARIA -ABOGADA.- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°.- EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.- EN SUPLENCIA LEGAL.**

**EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO DE LA PAZ A CINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO AÑOS.**